

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Águilas

6869 Aprobación inicial de la transferencia de aprovechamiento de la parcela 14 a la 16 del sector SUP C-4 Rambla de las Culebras.

Expte. n.º G-15/2014.

Habiéndose aprobado inicialmente, por Resolución del Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo de fecha 18 de octubre de 2019, la transferencia de aprovechamiento consistente en transferir el aprovechamiento de la parcela 14 a la parcela 16 del sector SUP C-4 'Rambla de las Culebras' del Plan General de Ordenación Urbana de Águilas, el expediente se expone a información pública durante veinte días, contados a partir del día siguiente de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en cuyo plazo podrá ser examinado en la Sección de Urbanismo, situada en calle Conde de Aranda, n.º 3, 3.ª planta, y podrán presentarse por cualquier persona las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Águilas, 22 de octubre de 2019.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.